

## El patrimonio artístico mudéjar: recuperación y tutela

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 22/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 29/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	OPTATIVA	Presencial	Español
<b>MÓDULO</b>		EL LEGADO ARTÍSTICO DE AL-ÁNDALUS: INTERCAMBIOS, PERVIVENCIAS Y REESCRITURAS		
<b>MATERIA</b>		El patrimonio artístico mudéjar: recuperación y tutela		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. El legado de al-Ándalus		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Facultad de Filosofía y Letras		
<b>PROFESORES</b>				
Rafael LÓPEZ GUZMÁN				
<b>DIRECCIÓN</b>	Departamento de Historia del Arte – H30 Facultad de Filosofía y Letras UGR Campus de Cartuja – 18071 Granada (España) Tfno. 95824100 (ext. 20294) <a href="mailto:rlopez@ugr.es">rlopez@ugr.es</a> <a href="http://masteres.ugr.es/tutelapatririmonio/pages/info_academica/Profesorado">http://masteres.ugr.es/tutelapatririmonio/pages/info_academica/Profesorado</a> :			
<b>TUTORÍAS</b>	<a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/53a6e8f78fc44c378e5489e8829bded9">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/53a6e8f78fc44c378e5489e8829bded9</a>			
María Elena Díez Jorge				
<b>DIRECCIÓN</b>	Departamento de Historia del Arte – H29 Facultad de Filosofía y Letras UGR Campus de Cartuja – 18071 Granada (España) Tfno. 95824100 (ext. 20293) <a href="mailto:mdiez@ugr.es">mdiez@ugr.es</a> <a href="http://masteres.ugr.es/tutelapatririmonio/pages/info_academica/Profesorado">http://masteres.ugr.es/tutelapatririmonio/pages/info_academica/Profesorado</a> :			
<b>TUTORÍAS</b>	<a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a20e20d9b748e18ed177feb8d6cde2df">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a20e20d9b748e18ed177feb8d6cde2df</a>			
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>				
<p>CG1 - Capacidad de análisis y síntesis a nivel avanzado en el ámbito científico e investigador de la Historia del Arte.</p> <p>CG3 - Habilidad en el uso de fuentes, recursos y metodología adecuados para la generación de ideas y el desarrollo de proyectos, incluidas las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>CG4 - Habilidad en la comunicación a nivel avanzado y en la redacción de informes sobre cuestiones del ámbito científico e investigador de la Historia del Arte, aplicando la terminología y técnicas que le son específicas, y asumiendo diferentes roles y responsabilidades, con el objetivo de mejorar la transferencia de conocimiento científico.</p> <p>CG5 - Capacidad de iniciativa y autonomía en la práctica investigadora y profesional especializada, y de aplicación de los conocimientos a proyectos colectivos.</p> <p>CG6 - Capacidad de trabajar en equipo, compromiso ético, reconocimiento de la diversidad social y cultural, y sensibilidad hacia cuestiones medioambientales, sociales y de género, como consecuencia de un aprendizaje social y cooperativo.</p>				



- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Habilidad en el conocimiento avanzado de los procesos e instrumentos que integran la metodología científica en Historia del Arte.
- CE2 - Capacidades de gestión, análisis, síntesis y transferencia de los recursos de información relativos a la Historia del Arte y sus objetos, incluidas las NTIC.
- CE3 - Habilidad en el conocimiento avanzado de las problemáticas de la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico, con objeto de comparar y discriminar los cambios históricos cualitativos.
- CE7 - Adquirir el conocimiento del paradigma andalusí en su perspectiva histórico-artística y proyección moderna y contemporánea, abordando la transmisión y el intercambio cultural, los fenómenos de aculturación y mestizaje analizando al mismo tiempo los diálogos, relaciones y desencuentros de las distintas sensibilidades políticas, culturales y sociales.
- CE8 - Capacidad de valorar las consecuencias de la interculturalidad y la integración de los grupos sociales diferentes, de razonamiento crítico y de identificación del legado cultural andalusí en sus distintas expresiones y contexto.
- CE9 - Adquisición de prácticas competentes para la actividad investigadora y la incorporación al ámbito profesional en las materias impartidas en el máster.
- CE11 - Capacidad para el análisis de la formación y desarrollo del arte andalusí como un proceso histórico desde un enfoque transdisciplinar, en el que intervienen distintos legados que configuran los discursos y lecturas.
- CE13 - Capacidad de análisis y síntesis de las manifestaciones artísticas de distintas comunidades en un espacio compartido (Península Ibérica), mostrando la riqueza, la complejidad y las expresiones de mestizaje que se evidencian en el entorno andalusí y su legado.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la gestión de la información.
- CT3 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CT4 - Capacidad de organización y planificación.
- CT6 - Relacionar conceptos y conocimientos de diferentes áreas del estudio.

### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

#### ***El alumno será capaz de:***

- diferenciar y reconocer críticamente el legado patrimonial mudéjar en su relación con las otras referencias que constituyen la base de la cultura occidental.
- valorar el legado patrimonial desde una perspectiva profesional y científica.
- identificar los desarrollos artísticos de la cultura mudéjar bajo una perspectiva diacrónica e integradora.
- conocer la evolución de los mecanismos de valoración, protección y salvaguarda del patrimonio mudéjar hasta nuestros días.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)



El estudio del patrimonio artístico mudéjar desvela un escenario de diálogo e intercambio multicultural que surge en la Edad Media y avanza en el tiempo y el espacio. De ahí el interés que reviste el reconocimiento tanto de las formas y materiales, como del entorno social que le es propio; estableciendo la geografía de este fenómeno, su transmisión y la moderna gestión de un patrimonio singular. Estos dos últimos aspectos, la valoración y la salvaguarda del legado mudéjar constituyen los núcleos centrales de la asignatura, a través de los cuales el alumnado podrá adentrarse en el conocimiento tanto de su desarrollo historiográfico como de diversos modelos de gestión patrimonial, extendidos por todo el territorio peninsular.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Geografía del mudéjar. Valoración historiográfica.
- Tema 2. Patrimonio arquitectónico y urbanístico en el contexto mudéjar.
- Tema 3. La organización productiva: instituciones, gremios y tratados.
- Tema 4. Materiales, técnicas y decoración.
- Tema 5. Mudéjar y multiculturalidad.
- Tema 6. Estudio de caso 1: el mudéjar cordobés.
- Tema 7. Estudio de caso 2: el mudéjar en Granada.
- Tema 8. Mudéjar iberoamericano.
- Tema 9. Conservación, revalorización, investigación y difusión del patrimonio mudéjar.

##### TEMARIO PRÁCTICO:

Seminario:

- El mudéjar en Córdoba. María de los Ángeles Jordano (Profesora Titular de la Universidad de Córdoba)
- Literatura aljamiada: entre moriscos y mudéjares. Luis F. Bernabé Pons (Catedrático de la Universidad de Alicante)
- El Centro de Estudios Mudéjares. Origen, desarrollo y actividades. Antonio Pérez Sánchez (Director del CEM)

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- AA. VV. (1995) *El mudéjar iberoamericano. Del Islam al Nuevo Mundo*. Madrid: Lunverg.
- ÁLVARO ZAMORA, María Isabel (1987). *La cerámica de Teruel*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses.
- BORRÁS GUALÍS, Gonzalo (1990). *El arte mudéjar*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses.
- BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. (dir.), *Mudéjar. El legado andalusí en la cultura española*. Zaragoza: Universidad, 2010.



- DÍEZ JORGE, M<sup>a</sup> Elena (2001). *El arte mudéjar. Expresión estética de una convivencia*. Granada-Teruel: Universidad-Instituto de Estudios Turolenses.
- DÍEZ JORGE, M<sup>a</sup> Elena (2011). *Mujeres y arquitectura. Mudéjares y cristinas en la construcción*. Granada: Universidad.
- DODS, Jerrilynn; MENOCA, María Rosa; BALBALE, Abigail Krasner (2008). *The Arts of Intimacy. Christians, Jews and Muslims in the Making of Castilian Culture*. New Haven: Yale University Press.
- GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel (2009). *Arquitectura mudéjar en la comarca de Guadix*. Guadix: Centro de Iniciativas Turísticas de la Comarca de Guadix.
- HENARES CUÉLLAR, Ignacio; LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (1998). *Arquitectura mudéjar granadina*. Granada: Caja de Ahorros (reed. 2020).
- LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (2015). *Arquitectura mudéjar: del sincretismo medieval a las alternativas hispanoamericanas*. Madrid: Cátedra.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina (1991). *Cerámica hispanomusulmana: andalusí y mudéjar*. Madrid: El Viso.
- NUERE, Enrique. *Nuevo tratado de la carpintería de lo blanco y la verdadera historia de Enrique Garavato carpintero de lo blanco y maestro del oficio con el facsímil de la "Primera y segunda parte de las reglas de la carpintería" escrito por Diego Lopez de Arenas en 1619*. Madrid: Munilla-Leria, 2001.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ACTAS Simposio Internacional de Mudejarismo (1975-2020). Teruel: Instituto de Estudios Turolenses (14 vols).
- GALÁN SÁNCHEZ, Ángel (2010). *Una sociedad en transición: los granadinos de mudéjares a moriscos*. Granada: Universidad.
- HINOJOSA MONTALVO, José Ramón. *Los mudéjares: la voz del islam en la España cristiana*. Teruel: Centro de Estudios Mudéjares.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1989). *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*. Granada: Universidad.
- PACIOS LOZANO, Ana Reyes, *Bibliografía de arte mudéjar. Addenda 1992-2002*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2002.

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- Centro de Estudios Mudéjares  
<http://www.centrodeestudiosmudejares.org/>
- Literatura de Mudéjares y Moriscos  
<http://www.cervantesvirtual.com/bib/portal/lmm/>
- María Elena Díez Jorge  
<https://www.ugr.es/~mdiez/>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva.
- Sesiones de discusión y debate.
- Seminarios.



- Realización de trabajos individuales.

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

**CONVOCATORIA ORDINARIA**

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Instrumentos	Ponderación Mín.	Ponderación Máx.
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	50.0	70.0
Presentaciones orales	15.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	15.0	40.0

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de una prueba.

**ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

**ATENCIÓN TUTORIAL**

**HORARIO**  
(Según lo establecido en el POD)

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**  
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<b>Evaluación Única Final</b>	
<b>ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)</b>	
<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<b>Rafael López Guzmán:</b> <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/53a6e8f78fc44c378e5489e8829bded9">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/53a6e8f78fc44c378e5489e8829bded9</a> <b>Elena Díez Jorge:</b> <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a20e20d9b748e18ed177feb8d6cde2df">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a20e20d9b748e18ed177feb8d6cde2df</a>	-correo electrónico -PRADO UGR -video conferencia (Google Meet)
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subida de todos los materiales docentes a PRADO UGR</li> <li>• Tutorías colectivas y videoclases <i>on line</i> mediante Google Meet</li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	



### Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Instrumentos	Ponderación Mín.	Ponderación Máx.
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	50.0	70.0
Presentaciones orales	15.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	15.0	40.0

Utilización de la plataforma PRADO UGR y Google Meet.

### Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo para lo que se utilizará la plataforma PRADO UGR y/o Google Meet.

### Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de una prueba para lo que se utilizará la plataforma PRADO UGR y/o Google Meet.

